

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. DE LA RINCONADA

Aprobación definitiva del presupuesto general de la Entidad Local Menor para el año 2012

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de la Rinconada en sesión celebrada el pasado día 26 de abril de 2012, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2012, por un importe global de 197.180,27 euros. Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 82, de 26 de abril de 2012. Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 26 de abril de 2012 y terminó el 11 de mayo de 2012, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500 de 1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para el ejercicio de 2012, cuyo resumen por capítulos y programas es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
3	Tasas y otros ingresos	6.700,00
4	Transferencias corrientes	18.000,00
5	Ingresos patrimoniales	20.650,00
7	Transferencias de capital	151.810,27
8	Activos financieros	20,00
	Total presupuesto de ingresos	197.180,27
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	8.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	37.320,00
3	Gastos financieros	50,00
6	Inversiones reales	151.810,27
	Total presupuesto de gastos	197.180,27

RESUMEN POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO DESCRIPCIÓN 2012

Área	Descripción	Euros
1	Servicios públicos básicos	90.415,00
3	Producción de bienes públicos de carácter referente	44.395,27
9	Actuaciones de carácter general	62.370,00
	Total presupuesto por programas de gasto.	197.180,27

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2011, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Personal laboral:

Peón. Número de plazas: Dos. Jornada parcial. Grupo V.

La Rinconada.-El Alcalde, Andrés Navarro Palacios.

N.º I.- 4283